

(6) Exp. 2241 = Felipe Ballabriga Salinas.

18-6-41 Plasas - J.C.

Zaragoza 16 de septbre de 1941

**Banco Hispano Americano**

Capital autorizado: 200 millones de ptas.  
Capital desembolsado: 100 millones ptas.

Dirección telegráfica  
HISPAMER

NUMERO

Correspondencia

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES  
POLITICAS.

Zaragoza.

Muy Sr. nuestro: Confirmamos nuestra anterior de \_\_\_\_\_ y  
nos favorece su grata de \_\_\_\_\_

Abonamos a usted (s. b. f.)

Ptas. \_\_\_\_\_ vl líquido de sl remesa de L/ sl nota.

750,-- vl 17cte su remesa de un ch/ para compensar.

Quedamos a sus órdenes atentos s. s. q. b. s. m.,

BANCO HISPANO AMERICANO  
POR PODER.



GOBIERNO  
DE ARAGON

SIN AVISO DE GIRO  
NI ORDEN DE ENTREGA

1991

Diligencia.-

Doy cuenta al Tribunal de haberse recibido en esta Secretaria la cantidad de *setecientas cincuenta* pesetas, importe de la sancion impuesta al inculpado *Felipe Ba-*  
*llabriga Salinas*, asi como de encontrarse el expediente original en el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Politicas para la ejecucion del fallo recaido. Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

COSTEÁN

*San Agustín*

A C U E R D O £ Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cua-  
Señores £ renta y dos.  
£ Dada cuenta y por la fecha en que se hace, respecto a  
G<sup>a</sup> Santandreu £ las ordenes recibidas sobre entrega de documentacion  
Martin £ y saldos de metalico al Excmo Audiencia del Territorio,  
Guillen £ ingrese sin dilacion alguna la cantidad recibida en  
£ £ £ £ £ £ £ £ £ cuenta corriente de este Tribunal, para que inmediatamen-

te, asi como cualquier otro saldo que resultare, sea puesta a disposicion del Excmo señor Presidente de la referida Audiencia, formalizandose por triplicado el correspondiente estado-acta de entrega. Queda advertido el que refrenda por el retraso observado, que no puede justificarse sufi cientemente por el considerable volumen de trabajo.

Lo acordaron los señores que se expresan al margen y firma el señor Presidente de lo que certifico;

*[Handwritten signature]*

*José Ill<sup>a</sup> San Agustín*

Diligencia. - En cumplimiento de lo acordado, se hace entrega por el Sr. Presidente y Secretario-Habilitado infrascrito al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, de la suma de setecientas cincuenta pesetas, contra entrega del correspondiente recibo. Zaragoza treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Certifico.

*San Agustín*

Diligencia.- Para hacer constar que la cantidad de setecientas cincuenta pesetas a que se refieren las presentes diligencias fue ingresada en la Delegación de Hacienda de esta Provincia, C/Esp. de Responsabilidades Políticas, carta de pago n.º 592 que fué remitida al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.-Certifico.-Zaragoza 5 de Febrero de 1943.